PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	16	10/04/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gobierno podrá promocionar la elección judicial

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó a la presidenta Claudia Sheinbaum, instituciones y funcionarios promover la elección judicial del próximo 1 de junio.

El 29 de marzo, el INE prohibió a servidores públicos promover la elección, acuerdo que fue impugnado por 39 actores, entre ellos la presidenta. Dos proyectos se elaboraron para resolver las impugnaciones, uno de la magistrada Janine Otálora que planteaba mantener la restricción y otro del magistrado Felipe de la Mata Pizaña que proponía revocarla; este último fue el que se impuso con los votos de Mónica Soto Fregoso, presidenta de la Sala Superior del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera y el propio Felipe de la Mata.

En el acuerdo impugnado, el INE estableció que es la única autoridad facultada para promover la elección judicial; sin embargo, De la Mata Pizaña, determinó que la restricción es infundada porque la elección judicial es un proceso electoral diferente al de sistema de partidos políticos y por ello no le son aplicables las mismas reglas.

Con la decisión, la presidenta, instituciones y funcionarios estarán en la posibilidad de emitir comunicación social con fines informativos y educativos, siempre que se respeten los principios de imparcialidad y neutralidad y no se promuevan a personas servidoras públicas, y menos aún, que beneficien o perjudiquen a alguna candidatura.

Dicha promoción y difusión no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada o de proselitismo, ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea a favor o en contra.

Durante la discusión, la magistrada Janine Otálora defendió la prohibición, pues a su consideración no se vulnera su derecho a la libertad de expresión al prohibirles promover la elección judicial, pues dijo que la norma busca evitar injerencias indebidas.

Mientras que la magistrada presidenta, Mónica Soto, acusó al INE de querer una elección silenciosa.

Sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral